



Acta N° 61

En la ciudad de Asunción, siendo las 12:00 horas, del día 22 de enero de 2020, se reúne el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, con la presencia del Presidente, Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón y de la Vicepresidenta Segunda, Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Mónica; estando ausente el Vicepresidente Primero, Prof. Dr. Luis María Benítez Riera, por encontrarse haciendo uso de sus vacaciones; se cuenta además, con la asistencia del Consejero de Asesoría Judicial, Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas, de Administración y Finanzas, Lic. Roberto Ignacio Torres Cardozo, de Auditoría y Control, Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia, y de Planificación y Desarrollo, Econ. Alberto Martínez.-----

Tomándose las siguientes decisiones:-----

1. Tomar nota del expediente DGAF N° 1788 (17534), de fecha 4 de diciembre de 2019, presentado por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo la nota NDT N° 304/2019, por la cual el Departamento de Tesorería informa la postergación de los pagos a proveedores financiados a través de FF 30 – Recursos Institucionales hasta enero de 2020, por falta de disponibilidad financiera, pudiendo ese hecho originar el pago de intereses moratorios. -----
2. Vista la Nota DGAF N° 1792 (17574), de fecha 4 de diciembre de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el formulario de Autorización de Pago a Proveedores N° 25, conforme lo dispuesto en el Art. 5° de la Resolución CAJ N° 163, y considerando la Nota CAJ N° 616/2019, de fecha 6 de diciembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo requerido, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle:-----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
ASISMED S.A.	11/2017	001-001-0354689	1.128.800.000	1.128.800.000	15.595	Noviembre	30

3. Vista la Nota DGAF N° 1798 (17633), de fecha 6 de diciembre de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el formulario de Autorización de Pago a Proveedores N° 26, conforme lo dispuesto en el Art. 5° de la Resolución CAJ N° 163, y considerando la Nota CAJ N° 632/2019, de fecha 12 de diciembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo requerido, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle:-----

Dr. Edward Vittone
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dra. Gladys Ester Bareiro de Mónica
Ministra

...//...
1/12

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente



...//...Acta N° 61 (continuación)

Fecha: 22/01/2020.-

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	50/2019	001-001-0020743	43.106.000	736.286	15202	---	30
		001-001-0002744	12.406.100	6.203.050			
		001-001-0020745	5.825.400	2.912.700			
		001-008-0003246	11.106.200	5.553.100	15201		
		001-008-0003216	1.688.112.300	844.056.150	15200		
		001-008-0003218	4.965.120	2.482.560			
Total				861.943.846			

- Tomar nota del expediente **DGAF N° 1895 (17953)**, de fecha 24 de diciembre de 2019, presentado por el **Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo**, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el **Memo DIF N° 908**, de fecha 9 de diciembre de 2019, por el cual la Dirección de Infraestructura Física informa sobre los trabajos realizados para la solución de las filtraciones de agua en los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, ubicados en el primer piso.-----
- Visto el Memorando **DGAF N° 394 (17877)**, de fecha 17 de diciembre de 2019, presentado por el **Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo**, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo la **Nota NDA N° 1527**, de fecha 12 de diciembre de 2019, por la que la Dirección Administrativa eleva la solicitud de instalación de repelentes de palomas efectuada por la empresa Consermar, prestadora del servicio de limpieza, contando además, con el parecer favorable de la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos, y considerando la providencia **PCAJ N° 693/2019**, de fecha 30 de diciembre de 2019, de los Consejeros del CAJ, se resuelve autorizar la instalación de los repelentes visuales de palomas y disponer que la Dirección de Infraestructura Física trabaje en forma coordinada con los responsables de la empresa solicitante, para determinar la ubicación y la cantidad de repelentes necesarios. -----
- Vista la **Nota DGAF N° 1911 (18007)**, de fecha 27 de diciembre de 2019, presentada por el **Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo**, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el formulario de **Autorización de Pago a Proveedores N° 27**, conforme lo dispuesto en el Art. 5° de la **Resolución CAJ N° 163**, y considerando la **Nota CAJ N° 694/2019**, de fecha 30 de diciembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo requerido, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle:-----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
OFFICE COMPU S.A.	88/19	001-001-0012604	2.223.636	1.156.352	16851	---	30
		001-001-0012605	104.510.892	104.510.892			
Total				105.667.244			

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Abg. Geraldine Casas Monges
Secretaría

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero



...//...Acta N° 61 (continuación)

Fecha: 22/01/2020.-

7. Vista la Nota DGAF N° 1914 (18024), de fecha 30 de diciembre de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el formulario de Autorización de Pago a Proveedores N° 28, conforme lo dispuesto en el Art. 5° de la Resolución CAJ N° 163, y considerando la Nota CAJ N° 5/2020, de fecha 6 de enero de 2020, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo requerido, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle: -----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
ASISMED S.A.	11/2017	001-001-0354735	3.400.000	3.400.000	15.444	Noviembre 2019	30
		001-001-0354714	139.400.000	139.400.000	15.445		
		001-001-0354694	21.760.000	21.760.000	15.446		
Total				164.560.000			

8. Vista la Nota DGAF N° 1915 (18025), de fecha 30 de diciembre de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el formulario de Autorización de Pago a Proveedores N° 29, conforme lo dispuesto en el Art. 5° de la Resolución CAJ N° 163, y considerando la Nota CAJ N° 4/2020, de fecha 6 de enero de 2020, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo requerido, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle: -----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
KUATIPO S.A.	53/19	001-001-0227440	190.179.584	190.179.584	16560	---	30
		001-001-0227441	76.791.000	76.791.000			
Total				266.970.584			

9. Vista la Nota DGAF N° 1918 (18034), de fecha 30 de diciembre de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el formulario de Autorización de Pago a Proveedores N° 30, conforme lo dispuesto en el Art. 5° de la Resolución CAJ N° 163, y considerando la Nota CAJ N° 7/2020, de fecha 7 de enero de 2020, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo requerido, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle: -----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
RENO S.A.	103/18	001-001-0001675	369.595.833	367.541.668	17493	Noviembre 2019	30
Total				367.541.668			

...//...

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Gladys Bateiro de Mónica
Ministra

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

Leon. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

3/12



...//...Acta N° 61 (continuación)

Fecha: 22/01/2020.-

10. Vista la Nota DGAF N° 1 (18077), de fecha 2 de enero de 2020, presentada por el Sr. Carlos Eusebio Benítez Riveros, Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas, remitiendo el formulario de Autorización de Pago a Proveedores N° 32, conforme lo dispuesto en el Art. 5° de la Resolución CAJ N° 163, y considerando la Nota CAJ N° 8/2020, de fecha 8 de enero de 2020, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo requerido, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle:-----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
RENOVA S.A.	103/18	001-001-0001616	449.595.833	449.595.833	17011	Octubre 2019	30
Total				449.595.833			

11. Vista la Nota DGAF N° 27 (18191), de fecha 10 de enero de 2020, presentada por el Sr. Carlos Eusebio Benítez Riveros, Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas, remitiendo el formulario de Autorización de Pago a Proveedores N° 33, conforme lo dispuesto en el Art. 5° de la Resolución CAJ N° 163, y considerando la Nota CAJ N° 17/2020, de fecha 14 de enero de 2020, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo requerido, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle:-----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
Data Lab S.A.	87/19	001-002-0011371	807.722.080	807.722.080	16363	---	30
Total				807.722.080			

12. Vista la Nota DGAF N° 29 (18193), de fecha 13 de enero de 2020, presentada por el Sr. Carlos Eusebio Benítez Riveros, Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas, remitiendo el formulario de Autorización de Pago a Proveedores N° 34, conforme lo dispuesto en el Art. 5° de la Resolución CAJ N° 163, y considerando la Nota CAJ N° 18/2020, de fecha 14 de enero de 2020, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo requerido, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle:-----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
Data Lab S.A.	87/19	001-002-0011437	953.000	509.000	17662	---	30
		001-002-0011436	487.936.000	487.936.000			
Total				488.445.000			

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaría

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

4/12



...//...Acta N° 61 (continuación)

Fecha: 22/01/2020.-

13. Vista la Nota DGAF N° 30 (18194), de fecha 13 de enero de 2020, presentada por el Sr. Carlos Eusebio Benítez Riveros, Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas, remitiendo el formulario de Autorización de Pago a Proveedores N° 36, conforme lo dispuesto en el Art. 5° de la Resolución CAJ N° 163, y considerando la Nota CAJ N° 16/2020, de fecha 14 de enero de 2020, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo requerido, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle:-----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
Kuatitapo S.A.	53/19	001-001-0227817	53.801.350	53.801.350	16998	---	30
		001-001-0227815	36.227.380	36.227.380			
		001-001-0227816	20.988.660	20.988.660	16999		
Total				111.017.390			

14. Visto el Memorando DGAF N° 6 (18157), de fecha 8 de enero de 2020, presentado por el Sr. Carlos Eusebio Benítez Riveros, Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas, remitiendo la providencia PDA N° 4, de fecha 6 de enero de 2020, de la Dirección Administrativa, por la que se solicita autorización para la asignación del vehículo Marca Nissan, modelo Patrol, chapa BGF 138, a la Dirección General de Recursos Humanos, con el visto bueno del Ministro Antonio Fretes y considerando la providencia de fecha 15 de enero de 2020, de los Consejeros del CAJ, se resuelve autorizar lo solicitado. -----

15. Vista la Nota DGAF N° 31 (18217), de fecha 14 de enero de 2020, presentada por el Sr. Carlos Eusebio Benítez Riveros, Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas, remitiendo el formulario de Autorización de Pago a Proveedores N° 35, conforme lo dispuesto en el Art. 5° de la Resolución CAJ N° 163, y considerando la Nota CAJ N° 20/2020, de fecha 16 de enero de 2020, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo requerido, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle:-----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
Alternativa S.A.	33/19	001-001-001121	112.053.600	112.053.600	17425	---	30
		001-001-001122	85.535.514	85.535.514			
		001-001-001123	28.294.980	28.294.980			
		001-001-001124	70.164.597	70.164.597			
		001-001-001125	13.500.000	13.500.000			
		001-001-001126	7.509.000	7.509.000			
Total				317.057.691			

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón...
Presidente

5/12

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dra. Gladys Báreiro de Mónica
Ministra



...//...Acta N° 61 (continuación)

Fecha: 22/01/2020.-

16. Vista la Nota DGAF N° 32 (18222), de fecha 13 de enero de 2020, presentada por el Sr. Carlos Eusebio Benítez Riveros, Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas, remitiendo el formulario de Autorización de Pago a Proveedores N° 38, conforme lo dispuesto en el Art. 5° de la Resolución CAJ N° 163, y considerando la Nota CAJ N° 21/2020, de fecha 16 de enero de 2020, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo requerido, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle:-----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
Data Systems S.A.E.C.A.	36/19	001-001-0045251	91.439.611	91.439.611	16886	---	30
		001-001-0045252	60.635.399	60.635.399	16887		
Total				152.075.010			

17. Vista la Nota DGAF N° 33 (18223), de fecha 14 de enero de 2020, presentada por el Sr. Carlos Eusebio Benítez Riveros, Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas, remitiendo el formulario de Autorización de Pago a Proveedores N° 37, conforme lo dispuesto en el Art. 5° de la Resolución CAJ N° 163, y considerando la Nota CAJ N° 19/2020, de fecha 16 de enero de 2020, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo requerido, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle:-----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
Office Compu S.A.	34/19	001-001-0012589	57.725.700	57.725.700	16186	---	30
		001-001-0012590	104.549.400	104.549.400			
		001-001-0012588	680.400	680.400	16187		
		001-001-0012587	4.745.400	4.745.400	16188		
Total				167.700.900			

18. Vistos la Nota UOC N° 1219 (14717), de fecha 19 de agosto de 2019, presentada por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando la determinación del criterio a ser utilizado para la liquidación del monto correspondiente a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta de la firma Ofi Compras de Rodrigo Joel Zacarías, presentada en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 32/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E." ID N° 366890, manifestando además que, la Dirección a su cargo ha procedido al cálculo sobre el 3% del total de los ítems ofertados en la etapa competitiva conforme lo dispuesto en el Art. 37 del Decreto N° 1107/14; y el Dictamen DAJ N° 422 (15437), de fecha 16 de setiembre de 2019, presentado por la Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Directora de Asuntos Jurídicos, informando que el procedimiento para el cálculo del monto a ser ejecutado debe ser determinado conforme la Guía de Gestión de Garantías en las contrataciones públicas, dictadas por la DNCP, y publicado en el portal como material instructivo - Capítulo 2, Inc. e) Monto de la ejecución, es decir por los posibles lotes o ítems que podrían haber sido susceptibles de adjudicación, y considerando la Nota CAJ N° 409/2019, de fecha 23 de setiembre de 2019, de los Consejeros del CAJ, se resuelve estar al criterio utilizado por la Unidad Operativa de Contrataciones.-----

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaría

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dra. Gladys Bgreiro de Mónica
Ministra



...//...Acta N° 61 (continuación)

Fecha: 22/01/2020.-

19. Tomar nota del expediente UOC N° 1572 (15715), de fecha 27 de setiembre de 2019, presentado por el Sr. **Oscar Eduardo Sanabria Peña**, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones, informando que en fecha 24 de setiembre de 2019, la empresa aseguradora La Consolidada S.A. hizo efectiva la póliza de garantía de mantenimiento de oferta correspondiente a la firma **OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías**.-----

20. Visto el Dictamen UOC N° 252 (17875), de fecha 18 de diciembre de 2019, presentado por la Lic. **Liz Fátima Insfrán Carballo**, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la Nota CAJ N° 688/2019, de fecha 26 de diciembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que, con fundamento en las consideraciones de hecho y de derecho, corresponde la aprobación de lo planteado por la UOC, se resuelve **RECHAZAR** el recurso de reconsideración interpuesto por la firma **Renova S.A.**, contra la Resolución CAJ N° 343 de fecha 26 de noviembre de 2019, por la que se rescindió el Contrato N° 103/2018; y **CONFIRMAR** lo dispuesto en la Resolución CAJ N° 343, de fecha 26 de noviembre de 2019, por la que se rescindió el Contrato N° 103/2018, suscrito en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 30/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E."** ID N° 344975, por incumplimiento del contratista.-----

21. Visto el Dictamen UOC N° 256 (17884), de fecha 19 de diciembre de 2019, presentado por la Lic. **Liz Fátima Insfrán Carballo**, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la Nota CAJ N° 686/2019, de fecha 26 de diciembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que, con fundamento en las consideraciones de hecho y de derecho, corresponde la aprobación de lo planteado por la UOC, se resuelve **RECHAZAR** el recurso de reconsideración interpuesto por la firma **Renova S.A.**, contra la Resolución CAJ N° 344, de fecha 26 de noviembre de 2019, por la que se rescindió el Contrato N° 102/2018; y **CONFIRMAR** lo dispuesto en la Resolución CAJ N° 344, de fecha 26 de noviembre de 2019, por la que se rescindió el Contrato N° 102/2018, suscrito en el marco del llamado **Licitación Pública Nacional PAC N° 33/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E."** ID N° 345002, por incumplimiento del contratista.-----

22. Vista la Nota UOC N° 3 (18105), de fecha 6 de enero de 2020, presentada por la Lic. **Liz Fátima Insfrán Carballo**, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, informando sobre la solicitud de documentaciones e informaciones sobre el llamado a LPN PAC 33/18 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E" ID N° 345002, requeridas por el Perito Liquidador de la firma **Ética**, en su carácter de perito verificador de siniestro, nombrado por la **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, para la indemnización resultante de la ejecución de la póliza de fiel cumplimiento de contrato, y considerando la providencia de fecha 7 de enero de 2020, de los Consejeros del CAJ, se resuelve dar curso favorable a lo requerido por el recurrente.-----

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra



- 23. Visto el Dictamen UOC N° 1 (18176), de fecha 10 de enero de 2020, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la Nota CAJ N° 13/2020, de fecha 14 de enero de 2020, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo requerido por la UOC, se resuelve **AUTORIZAR** el cambio de procedencia del ítem 5, consignado en el Contrato N° 93/2019, suscrito con la firma Data Systems S.A.E.C.A. en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 7/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - S.B.E. - AD REFERÉNDUM" ID N° 366944; y **AUTORIZAR** la prórroga del plazo de entrega por 7 (siete) días hábiles a ser computados desde la fecha de la firma del convenio modificatorio. -----
- 24. Tomar nota del expediente UOC N° 60 (18198), de fecha 13 de enero de 2020, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, informando el listado de Contratos remitidos para la firma del Presidente de la Corte Suprema de Justicia y el estado de los procesos licitatorios impugnados ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----
- 25. Tomar nota del expediente UOC N° 71 (18228), de fecha 15 de enero de 2020, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, en respuesta a la providencia CAJ N° 15, informando que el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 46/2019 "Adquisición de Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) - Ad Referéndum" ID N° 369512, fue declarado desierto y que se encuentra prevista su inclusión dentro del PAC 2020, salvo que la superioridad decida suspender la continuidad del proceso. -----
- 26. Visto el Memorando CGPJ N° 109 (17878), de fecha 19 de diciembre de 2019, presentado por el Abg. y N.P. Pedro César Irala y otros, Integrantes de la Comisión de Gerenciamiento de la Plaza de la Justicia, remitiendo la solicitud efectuada por la Sra. María Teresa Cañete comodataria de la Casilla N° 3 del área de gastronomía, consistente en que, su hijo, el Sr. Edgar Fernando Cañete, firme el contrato de comodato en carácter de comodatario, con la recomendación de la referida comisión, de no hacer lugar al planteamiento, y considerando la Nota CAJ N° 677/2019, de fecha 24 de diciembre de 2019, de los Consejeros del CAJ, se resuelve no hacer a lo solicitado por la comodataria de la Casilla N° 3 del área de gastronomía. -----
- 27. Visto el Memorando CGPJ N° 110 (17879), de fecha 18 de diciembre de 2019, presentado por el Abg. y N.P. Pedro César Irala y otros, Integrantes de la Comisión de Gerenciamiento de la Plaza de la Justicia, remitiendo solicitud de reconsideración del llamado a interesados en ocupar la Casilla N° 14 del área de gastronomía dispuesto por Acta 53, del 26 de noviembre de 2019 y que fuera interpuesto por el Sr. Sixto González, con la recomendación de la referida comisión, de no hacer lugar al planteamiento por incumplimiento de la cláusula sexta del contrato de comodato, y considerando la Nota CAJ N° 678/2019, de fecha 24 de diciembre de 2019, de los Consejeros del CAJ, se resuelve no hacer lugar a la solicitud de reconsideración. -----

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente...

8/12

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra



...//...Acta N° 61 (continuación)

Fecha: 22/01/2020.-

- 28. Visto el Memorando CGPJ N° 112 (17880), de fecha 18 de diciembre de 2019, presentado por el Abg. y N.P. Pedro César Irala y otros, Integrantes de la Comisión de Gerenciamiento de la Plaza de la Justicia, remitiendo en respuesta de lo dispuesto por Acta N° 53, del 26 de noviembre de 2019, copia de la nota DAI N° 16, de fecha 12 de diciembre de 2019, por la que el Jefe del Departamento de Asuntos Internos, Oscar Gamarra, informa que desde el mes de mayo hasta la fecha se han realizado controles diarios a la Casilla N° 4 del área de librerías, que permanece cerrada y considerando la Nota CAJ N° 687/2019, de fecha 26 de diciembre de 2019, de los Consejeros del CAJ, se resuelve encomendar a la Comisión de Gerenciamiento la realización de un llamado a posibles interesados en ocupar la Casilla N° 4 del área de librerías de la Plaza de la Justicia. -----
- 29. Vista la Nota NDGAI-19-1547 (17414), de fecha 29 de noviembre de 2019, presentada por el Lic. Miguel Ángel Basualdo Fornells, Director General de Auditoría Interna, solicitando la inclusión dentro del programa de capacitaciones para el año 2020, del "Curso de capacitación del MECIP y Control Interno" dirigido a Directores y funcionarios, y considerando la Nota CAJ N° 603/2019, de fecha 4 de diciembre de 2019, de los Consejeros del CAJ, se resuelve remitir el expediente al Centro Internacional de Estudios Judiciales, con el parecer favorable del Consejo de Administración Judicial en cuanto a la inclusión de la capacitación dentro del plan anual de capacitaciones para el año 2020. -----
- 30. Vistas las Notas con ME N° 17071 (14449), de fecha 5 de agosto de 2019 y ME N° 23369 (15708), de fecha 26 de setiembre de 2019, presentadas por el Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Capital, solicitando la asignación de un espacio de estacionamiento dentro del Subsuelo 2 del Palacio de Justicia de la ciudad de Asunción, se resuelve no hacer lugar a lo solicitado. -----
- 31. Vista la Nota con ME N° 23806 (15775), de fecha 30 de setiembre de 2019, presentada por el Abg. Helmut Hernán Fortlage Núñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Sexto Turno, solicitando la asignación del espacio de estacionamiento identificado con el N° 81, dentro del Subsuelo 2 del Palacio de Justicia de la ciudad de Asunción, se resuelve no hacer lugar a lo solicitado. -----
- 32. Vista la Nota con ME N° 23632 (15744), de fecha 27 de setiembre de 2019, presentada por el Abg. Hugo Manuel Garcete Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, solicitando la asignación definitiva de un lugar en el estacionamiento del Subsuelo 2 del Palacio de Justicia de la ciudad de Asunción, atendiendo a que el espacio provisorio que poseía ha sido asignado a otro Magistrado, se resuelve no hacer lugar a lo solicitado. -----
- 33. Vista la Nota (15990) de fecha 9 de octubre de 2019, presentada por la Abg. Clara Ruiz Díaz Parris, Juez Penal de Garantías N° 1, solicitando la asignación del espacio de estacionamiento identificado con el N° 61, ubicado en el Subsuelo 2 del Palacio de Justicia de Asunción, en reemplazo del Abg. Miguel Tadeo Fernández, se resuelve no hacer lugar a lo solicitado. -----

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaría

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

...//...

9/12



...//... Acta N° 61 (continuación)

Fecha: 22/01/2020.-

- 34. Vista la Nota con ME N° 25121 (16178), de fecha 14 de octubre de 2019, presentada por el **Abg. Humberto René Otazú Fernández**, Juez Penal en Delitos Económicos de la Capital del Primer Turno, solicitando la asignación del espacio N° 61 en el estacionamiento del Subsuelo 2 del Palacio de Justicia de la ciudad de Asunción, **se resuelve no hacer lugar a lo solicitado.** -----
- 35. Vista la Nota con ME N° 25268 (16157), de fecha 15 de octubre de 2019, presentada por el **Abg. Yoan Paul López Samudio**, Juez Penal de Garantías N° 11, solicitando la asignación de un espacio en el estacionamiento del Subsuelo 2 del Palacio de Justicia de la ciudad de Asunción, en reemplazo de Miguel Tadeo Fernández, **se resuelve no hacer lugar a lo solicitado.** -----
- 36. Vista la Nota con ME N° 25318 (16158), de fecha 15 de octubre de 2019, presentada por el **Abg. Miguel Ángel Palacio**, Juez Penal de Garantías N° 7, solicitando la asignación de un espacio en el estacionamiento del Subsuelo 2 del Palacio de Justicia de la ciudad de Asunción, **se resuelve no hacer lugar a lo solicitado.** -----
- 37. Vista la Nota con ME N° 26384 (16396), de fecha 24 de octubre de 2019, presentada por la **Abg. Greta Katherine Aquino Bittar**, Jueza de Primera Instancia en lo Laboral del Primer Turno, solicitando la asignación de un lugar en el estacionamiento del Subsuelo 2 del Palacio de Justicia de la ciudad de Asunción, **se resuelve no hacer lugar a lo solicitado.** -----
- 38. Vista la Nota con M.E. N° 28176 (16856), de fecha 11 de noviembre de 2019, presentada por el **Abg. Wilfrido Peralta Arguello**, Juez Penal de Sentencia N° 14, solicitando la asignación de un espacio de estacionamiento dentro del Subsuelo 2 del Palacio de Justicia de Asunción, **se resuelve no hacer lugar a lo solicitado.** -----
- 39. Vista la Nota UOC N° 35 (18161), de fecha 9 de enero de 2020, presentada por la **Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo**, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando directrices con relación a la propuesta y forma de pago de la indemnización de **G 1.079.029.999** (guaraníes un mil setenta y nueve millones veinte y nueve mil novecientos noventa y nueve), presentada por la compañía aseguradora **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros**, por la ejecución de la póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato N° 103/2018, suscrito con la firma **Renova S.A.**, en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC 30/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID N° 344975**; y considerando lo expresado en las notas **UOC N° 80 (18249)**; **NDAJ N° 10 (18253)** y **CAJ N° 26/2020**, que se adjuntan; se resuelve remitir el expediente a consideración del pleno de la Corte Suprema de Justicia. -----

Dr. Edward Vlttone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria



...//...Acta N° 61 (continuación)

Fecha: 22/01/2020.-

40. Vista la Nota UOC N° 26 (18138), de fecha 7 de enero de 2020, presentada por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, comunicando que, por Resolución DNCP N° 28 de fecha 3 de enero de 2020, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió **“1. Ordenar la apertura del procedimiento de sustanciación de las protestas;... 4. Recomendar, que como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad del ítem N° 1 del llamado objetado en la presente protesta, dicha determinación deberá ser comunicada a esta Dirección;...”**, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 51/2019 **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERÉNDUM – S.B.E.”** ID N° 371064, y considerando las notas UOC N° 52 (18175), de fecha 10 de enero de 2020; UOC N° 79 (18251), de fecha 16 de enero de 2020; y CAJ N° 24/2020, de fecha 21 de enero de 2020, por la que los Consejeros del CAJ recomiendan la prosecución de los trámites correspondientes atendiendo a que la DNCP no ha ordenado la suspensión de oficio del proceso licitatorio; se resuelve disponer la continuidad de la ejecución de los Contratos resultantes del proceso licitatorio, debiendo la instancia encargada de su ejecución recepcionar los bienes, dejándolos en los depósitos, sin la posibilidad de ser distribuidos y abonadas las facturas, hasta tanto sea resuelta la protesta por parte de la DNCP.-----

41. Visto el Memorando DGAF N° 363 (17464), de fecha 29 de noviembre de 2019, presentado por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo la Nota de fecha 3 de setiembre de 2019, por la que la Abg. Lici Teresita Sánchez, Juez Penal de Garantías N° 6, solicita la incorporación al patrimonio del escáner marca Hewlett Packard, modelo Pro 4500 – Fn1, serie CN895DG030, recibido en donación en cumplimiento del A.I. N° 622, de fecha 11 de julio de 2019, dictado en el marco de la causa **“María Migdonia Lovera S/ producción de documentos no auténticos”**, la cual radica en el Juzgado Penal de Garantías N° 2, contando con los informes del Departamento de Patrimonio y de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y considerando la Nota CAJ N° 662/2019, de fecha 20 de diciembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ recomiendan la prosecución de los trámites de aceptación, siempre y cuando sea voluntad de la Superioridad; se resuelve solicitar la opinión del Consejo Consultivo de Ética Judicial, para su posterior tratamiento en el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, sobre la pertinencia de ser destinatarios de donaciones en los términos y condiciones que son planteados en el expediente administrativo, elaborado conforme la disposición del Juzgado interviniente.-----

[Handwritten signatures and stamps of the court members]

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Abg. Geraldine Casas Mungos
Secretaria



42. Visto el Memorando DGAF N° 396 (17873), de fecha 17 de diciembre de 2019, presentado por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo la Nota de fecha 20 de noviembre de 2019, por la que la Abg. María Teresa Ruiz Díaz Codas, Juez Penal de Ejecución del 4° Turno de la Capital, solicita la incorporación al patrimonio de la Institución de 2 (dos) Impresoras Láser HP, Laserjet Pro MFP M227 FDW, recibidas en donación para las Secretarías N° 7 y 8, en cumplimiento de lo dispuesto por el A.I. N° 1554, del 13 de noviembre de 2019, dictado en el marco de la causa "MARÍA MIGDONIA LOVERA MARTÍNEZ S/ PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS NO AUTÉNTICOS" N° 1-1-2-37-2018-135, contando con los informes del Departamento de Patrimonio y de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y considerando la nota CAJ N° 665/2019, de fecha 20 de diciembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ recomiendan la prosecución de los trámites de aceptación, siempre y cuando sea voluntad de la Superioridad; se resuelve solicitar la opinión del Consejo Consultivo de Ética Judicial, para su posterior tratamiento en el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, sobre la pertinencia de ser destinatarios de donaciones en los términos y condiciones que son planteados en el expediente administrativo, elaborado conforme la disposición del Juzgado interviniente.

43. Visto el Memorando DGAF N° 403 (17919), de fecha 23 de diciembre de 2019, presentado por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo la Nota PCJPH N° 467, de fecha 26 de noviembre de 2018, por la cual el Prof. Dr. Oscar Rodríguez Kennedy, solicita la incorporación al patrimonio correspondiente a la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, de bienes recibidos en donación en las causas "Ministerio Público C/ Justino Mendoza Feltes y otro S/ S.H.P. C/ Abigeato" Expediente N° 01-01-01-26-2015-190; "Carlos Alberto González Juarez S/ Incumplimiento del Deber Legal Alimentario"; "Ever Jonathan Benítez S/ Exposición al Peligro en el Tránsito Terrestre y Hurto"; y "Pedro Ramón Portillo S/ Omisión de Auxilio", de acuerdo al siguiente detalle:

- a) 1 (un) acondicionador de aire tipo Split, marca Tokio de 12000 BTU, utilizado en el retén del edificio Bohemio.
- b) 1 (un) ventilador de techo, marca Wahson, utilizado en la Oficina de Mediación.
- c) 1 (un) acondicionador de aire tipo Split, marca Midea de 9000 BTU, utilizado en las Secciones de Informática y Patrimonio.

Considerando además, la nota CAJ N° 696/2019, de fecha 30 de diciembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ recomiendan la prosecución de los trámites de aceptación; se resuelve solicitar la opinión del Consejo Consultivo de Ética Judicial, para su posterior tratamiento en el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, sobre la pertinencia de ser destinatarios de donaciones en los términos y condiciones que son planteados en el expediente administrativo, elaborado conforme las disposiciones de los Juzgados intervinientes.

44. Vista la Nota DGAF N° 1794 (17604), de fecha 6 de diciembre de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, y considerando la providencia de fecha 10 de diciembre de 2019, de los Consejeros del CAJ, se resuelve modificar el Art. 1° de la Resolución CAJ N° 70, de fecha 2 de mayo de 2019, a fin de ajustar el monto inicialmente autorizado por G 266.080.000 (guaraníes doscientos sesenta y seis millones ochenta mil) a la suma de G 266.079.999 (doscientos sesenta y seis millones setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve).

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Ecón. Alberto Martínez Franco
Consejero
12/12

Abg. Geraldine Casas Monges
Secretaría

Dra. Gladys Barreiro de Mónica
Ministra